



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los Ciudadanos Sergio Igor Almazán Dávila, Betsabé Álvarez Muñoz, Prana Álvarez Rivas, Mónica Buitrón Bravo, Sagra Margarita Clorio Jessel, Patricia Ytalivi Cordero Rosas, Mónica Patricia Cortina Peresola, Victoria Guadalupe Correa Delgado, María Teresa Correa Delgado, Euridice Jael Duran López, Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, Lucia Espejel Gómez, Edgar Ignacio Fernández Montoya, Lorena Berenice González López, José Elías Guzmán Martínez, Adrian Herrera Sotelo, María De Lourdes Huelgas Plaza, Paola Jiménez Vázquez, Diana León Treviño, Michelle Rosalía Lezama Díaz, Edgar López Zuazua Carmona, Antonio Meléndez Adell, Irasema Mendoza Martínez, Magaly Palacios Morales, Gabriela Carolina Pereda Domínguez, Jenefer Pineda Verhoogh, Oralia Paulina Piña Reyes, Francisco Javier Ponce Castanedo, Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, Cynthia Ortiz Mildare, Jéssica Román Ramírez, María Abigail Sandoval Elizondo, Lizbeth Segundo Juárez, María Del Pilar Tristán Martínez, Laura Patricia Torres Limón, Isaac Álvaro Vargas Arroyo, Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez y Edgar Zepeda Hernández, para prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p>	<p>Artículo Primero.- Se concede permiso al Ciudadano, Sergio Igor Almazán Dávila, para prestar servicios como Oficial de Prensa, en la embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Segundo.- Se concede permiso a la Ciudadana Betsabé Álvarez Muñoz, para prestar servicios como Gerente de Recursos Humanos y Oficial Adjunta de Administración, en la Embajada del Reino Unidos de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Tercero.- Se concede permiso a la Ciudadana Prana Álvarez Rivas, para prestar servicios como Asistente de Servicios Corporativos, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la Ciudadana Mónica Buitrón Bravo, para prestar servicios como Oficial de Proyectos, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Quinto.- Se concede permiso a la Ciudadana Sagra Margarita Clorio Jessel, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Sexto.- Se concede permiso a la Ciudadana Patricia Ytalivi Cordero Rosas, para prestar servicios como Oficial de Prensa y Comunicación, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Séptimo.- Se concede permiso a la Ciudadana Mónica Patricia Cortina Peresola, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Octavo.- Se concede permiso a la Ciudadana Victoria Guadalupe Correa Delgado, para prestar servicios como Personal de Limpieza, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Noveno.- Se concede permiso a la Ciudadana María Teresa Correa Delgado, para prestar servicios como Personal de Limpieza, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo.- Se concede permiso a la Ciudadana Euridice Jael Durán López, para prestar servicios como Oficial Consular Regional, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo Primero.- Se concede permiso a la Ciudadana Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, para prestar servicios como Agradado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Decimo Segundo.- Se concede permiso a la Ciudadana Lucía Espejel Gómez, para prestar servicios como Gerente de Proyectos, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo Tercero.- Se concede permiso al Ciudadano Edgar Ignacio Fernández Montoya, para prestar servicios como Asistente Consular, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo Cuarto.- Se concede permiso a la Ciudadana Lorena Berenice González López para prestar servicios como Oficial de Política de Cambio Climático, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo Quinto.- Se concede permiso al Ciudadano José Elías Guzmán Martínez, para prestar servicios como Jardinero y Asistente de Mantenimiento, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 25 de noviembre de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>Artículo Décimo Sexto.- Se concede permiso al Ciudadano Adrián Herrera Sotelo, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo Séptimo.- Se concede permiso a la Ciudadana María de Lourdes Huelgas Plaza, para prestar servicios como Agregado Adjunto de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo Octavo.- Se concede permiso a la Ciudadana Paola Jiménez Vázquez, para prestar servicios como Agregada Adjunta de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Décimo Noveno.- Se concede permiso a la Ciudadana Diana León Treviño, para prestar servicios como Oficial de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo.- Se concede permiso a la Ciudadana Michelle Rosalia Lezama Díaz, para prestar servicios como Asistente de Contabilidad, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Primero.- Se concede permiso al Ciudadano Edgar López Zuazua Carmona, para prestar servicios como Administrador de Sistemas, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo vigésimo Segundo.- Se concede permiso al Ciudadano Antonio Meléndez Adell, para prestar servicios como Asistente de Prensa y Comunicación, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Tercero.- Se concede permiso a la Ciudadana Irasema Mendoza Martínez, para prestar servicios como Agregado de Comercio e Inversión, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Cuarto.- Se concede permiso a la Ciudadana Magaly Palacios Morales, para prestar servicios como Gerente de Internet, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Quinto.- Se concede permiso a la Ciudadana Gabriela Carolina Pereda Domínguez, para prestar servicios como Oficial de Cambio Climático, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Sexto.- Se concede permiso a la Ciudadana Jenefer Pineda Verhoogh, para prestar servicios como Oficial de Cambio Climático, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Séptimo.- Se concede permiso a la Ciudadana Oralia Paulina Piña Reyes, para prestar servicios como Gerente de Bases de Datos y Apoyo Administrativo, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Octavo.- Se concede permiso al Ciudadano Francisco Javier Ponce Castanedo, para prestar servicios como encargado de Diseño y Mercadotecnia, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Vigésimo Noveno.- Se concede permiso a la Ciudadana Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, para prestar servicios como Empleado, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo.- Se concede permiso a la Ciudadana Cynthia Ortiz Mildare, para prestar servicios como Asistente Personal, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo Primero.- Se concede permiso a la Ciudadana Jéssica Román Ramírez, para prestar servicios como Oficial Administrativo del Diálogo de Desarrollo Sustentable, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p>	

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>Artículo Trigésimo Segundo.- Se concede permiso a la Ciudadana María Abigail Sandoval Elizondo, para prestar servicios como Asistente Personal de la Embajadora, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo Tercero.- Se concede permiso a la Ciudadana Lizbeth Segundo Juárez, para prestar servicios como Recamarera para la Residencia de la Embajadora, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo cuarto.- Se concede permiso a la Ciudadana María del Pilar Tristán Martínez, para prestar servicios como Asistente Personal, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo Quinto.- Se concede permiso a la Ciudadana Laura Patricia Torres Limón, para prestar servicios como Asistente de Visas, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo Sexto.- Se concede permiso al Ciudadano Isaac Álvaro Vargas Arroyo, para prestar servicios como Director del Inversiones, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo Séptimo.- Se concede permiso a la Ciudadana Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez, para prestar servicios como Asistente de Logística, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Artículo Trigésimo Octavo.- Se concede permiso al Ciudadano Edgar Zepeda Hernández, para prestar servicios como Contador, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p>	
<p>2 De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los Ciudadanos Martha Isabel Chávez Silva, María del Carmen Samano López, Roberto Centeno Blanco, Jorge Arturo García Gutiérrez, Graciela Alejandra Sandoval Maas y Beatriz Liliana Rivera Reyes, para prestar servicios en las Embajadas Real de Tailandia, de Brasil, de la república de Nicaragua y de Haïti, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Mérida, Yucatán y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</p>	<p>Artículo Primero.- Se concede permiso a la Ciudadana Martha Isabel Chávez Silva, para prestar servicios como Asistente, en la Embajada Real de Tailandia, en México.</p> <p>Artículo Segundo.- Se concede permiso a la Ciudadana María del Carmen Samano López, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo, en la Embajada de Brasil, en México.</p> <p>Artículo Tercero.- Se concede permiso al Ciudadano Roberto Centeno Blanco, para prestar servicios como Conductor, en la Embajada de la República de Nicaragua, en México.</p> <p>Artículo Cuarto.- Se concede permiso al Ciudadano Jorge Arturo García Gutiérrez, para prestar servicios como Chofer/mensajero, en la Embajada de la República de Haití, en México.</p> <p>Artículo Quinto.- Se concede permiso a la Ciudadana Graciela Alejandra Sandoval Maas, para prestar servicios como Operador de Teléfono, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>Artículo Sexto.- Se concede permiso a la Ciudadana Beatriz Liliana Rivera Reyes, para prestar servicios como Asistente de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 03 de noviembre de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los Ciudadanos Ileana Rivera Muciño, Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Patricia Simpson Valadez, Miriam Vera López, Alma Rosa Soto González, Patricia Frías Moreno, Cecilio Miguel Montero Marín y Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de los Países Bajos, de la República Islámica de Irán, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p>	<p>Artículo Primero.- Se concede permiso a la Ciudadana Ileana Rivera Muciño, para prestar servicios como Asistente del Programa de Seguridad Portuaria y Fronteriza, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>Artículo Segundo.- Se concede permiso al Ciudadano Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, para prestar servicios como Asesor Senior en Asuntos Políticos, Prensa y Cultura, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>Artículo Tercero.- Se concede permiso a la Ciudadana Patricia Simpson Valadez, para prestar servicios como Asesor Económico, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la Ciudadana Miriam Vega López, para prestar servicios como Asistente Ejecutiva, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>Artículo Quinto.- Se concede permiso a la Ciudadana Alma Rosa Soto González, para prestar servicios como Asesora Comercial, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p> <p>Artículo Sexto.- Se concede permiso a la Ciudadana Patricia Frías Moreno, para prestar servicios como Secretaria y Asistente del Embajador, en la Embajada de la República de Irán, en México.</p> <p>Artículo Séptimo.- Se concede permiso al Ciudadano Cecilio Miguel Moreno Marín, para prestar servicios como Empleado de Mantenimiento en el Departamento de Servicios Generales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Artículo Octavo.- Se concede permiso al Ciudadano Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios como Guardia de Seguridad en la Oficina Regional de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 30 de noviembre de 2010.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el primer párrafo del artículo 62 de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creará programas con carácter obligatorio para recuperar, reproducir y reintroducir en su hábitat a las especies prioritarias, para la conservación de los ecosistemas en México.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia, que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p>	<p>Establecer la figura del interés legítimo para efectos de interponer los medios de impugnación en contra de actos de las autoridades administrativas, como aquél que tienen las personas físicas o morales de las comunidades posiblemente afectadas por obras o actividades que originen o puedan originar un daño al medio ambiente, los recursos naturales, la vida silvestre o la salud pública y sus alcances.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) en el Senado de la República el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 11 de diciembre de 2007. Aprobado por 89 votos en pro, 2 en contra y 8 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 94, 100, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Crear un nuevo órgano para la decisión de posibles contradicciones de tesis entre los tribunales pertenecientes a un mismo circuito. Estos órganos estarán integrados por los miembros de los mismos tribunales colegiados, esto permitirá generar una homogeneización de los criterios hacia adentro del circuito previniendo así que tribunales diversos pero pertenecientes a la misma jurisdicción decidan cuestiones distintas para casos iguales. Se establece la atribución del Consejo de la Judicatura Federal para expedir acuerdos generales para determinar la integración de dichos plenos, con base en los criterios de número y especialización de los tribunales colegiados que pertenezcan a cada circuito. Establecer nuevos supuestos de excepción a los principios de intocabilidad y definitividad de las resoluciones y decisiones del Consejo de la Judicatura Federal, los que consistirán en aquellos casos en que se trate de resoluciones que afecten derechos de personas ajenas al Poder Judicial de la Federación, resoluciones en materia laboral, y resoluciones que se refieran a los cambios de adscripción de jueces y magistrados, suprimiéndose además la limitante establecida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que esta solo podía verificar que hubiesen sido adoptadas conforme a las reglas que estableciera la Ley Orgánica respectiva. Establecer la atribución de los Tribunales de la Federación para resolver en amparo toda controversia que se suscite no solo por normas generales y actos de autoridad, sino también por omisiones en que esta incurra.</p> <p>También deben tomar en cuenta los criterios emitidos por los órganos internacionales y regionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano forme parte, siempre que no contradiga la Constitución. Se crea la figura del amparo adhesivo, esto es, dar la posibilidad a la parte que haya obtenido sentencia favorable y a la que tenga interés en que subsista el acto, para promover amparo con el objeto de mejorar las consideraciones de la sentencia definitiva, laudo o resolución que pone fin al juicio que determinaron el resolutorio favorable a sus intereses.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Jesús Murillo Karam, Fernando Castro Trenti y Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Marina, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p>	<p>Establecer como obligación del Estado, garantizar el acceso de las mujeres a todas las instituciones de educación militar a cargo de la Secretaría de Marina, encaminadas a formar a su oficialidad y altos mandos y de igual manera a todas las unidades y servicios de la Armada de México. Asimismo, reconocer de manera expresa el derecho de las mujeres para ascender en la escala jerárquica y escalafones, por convocatoria y sin ninguna restricción por razón de género.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) a nombre propio y de la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), el 11 de julio de 2007 (LX Legislatura)</p> <p>Proyecto de decreto presentado a discusión en la Cámara de Diputados el 10 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos en pro y 4 abstenciones.</p> <p>Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2009 y turnada a las Comisiones Unidas de Marina; y de Estudios Legislativos, Primera.</p> <p>Dictamen presentado a discusión en la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2010. Aprobado por 91 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2010. Se turnó a la Comisión de Marina.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Seguridad Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional; del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Incluir la capacitación en los servicios de salud relativa al “amamantamiento”, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante 6 meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida destinado a la atención materno-infantil. Fomentar los bancos de leche humana. Establecer que durante el período de lactancia tendrán 2 descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 04 de agosto de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, por el que exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza debida al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza en el precio de los insumos y la comercialización de los productos debido al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p> <p>Entérese y archívese como total y definitivamente concluido el presente expediente.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pública, consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la CONAGO, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a las Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Cámara de Diputados que consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública por conducto del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de lo señalado por la Conferencia Nacional de Gobernadores en su XXXVIII reunión ordinaria, celebrada en Morelia, Michoacán el 23 de marzo de 2010, con relación al pronunciamiento para crear mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas, a efecto de tomar las medidas legislativas pertinentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Seguridad Pública, en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Derechos Humanos, Equidad y Género, Justicia, Participación Ciudadana y Seguridad Pública a organizar foros con académicos, especialistas, autoridades en la materia, integrantes de la sociedad organizada y ciudadanos en general, a fin de escuchar sus demandas y propuestas que permitan generar estrategias y políticas públicas de largo plazo y permanentes en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO.- Con los resultados de dichos foros, se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a diseñar políticas y ejecutar programas y acciones que indiquen efectivamente en la mejora de las condiciones de Seguridad Pública, Justicia y Participación Ciudadana.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se solicita a los Gobiernos locales, actores económicos y sociales de la frontera norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 03 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en el año 2000.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en 2000, en función de la disponibilidad presupuestal aprobada por esta Cámara de Diputados, y de esta manera contar con la información suficiente que nos proporcione los datos que se requieran.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) el 15 de diciembre de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, permitiendo con ello el libre tránsito de los turistas nacionales y connacionales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios correspondientes que determinen la viabilidad del establecimiento de garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, para permitir el libre tránsito de los turistas y connacionales hasta donde se establezca este segundo punto de revisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que de los estudios realizados, se determine la viabilidad del establecimiento de las garitas secundarias en los estados fronterizos en común acuerdo entre el Gobierno Federal y Estatal, según convenga a cada región.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Baltazar Martínez Montemayor (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, la elaboración de un Programa Regional Fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a los Poderes Ejecutivos Federal, estatal y del Distrito Federal, así como a los presidentes municipales, promuevan e impulsen de manera coordinada, programas tendientes a fomentar la cohesión social, en la cual intervengan los diversos actores sociales, como las organizaciones de la Sociedad civil y empresarios, en la búsqueda de encontrar soluciones a los problemas de violencia y de aquellos que provocan desintegración de los grupos familiares, poniendo especial énfasis en las franjas fronterizas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, que en la medida de sus posibilidades presupuestales, realice la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas que coadyuven al mejor desempeño de las atribuciones que le fueron conferidas por la propia Constitución Política y demás ordenamientos jurídicos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración, a que elabore un programa mediante el cual se refuercen las políticas públicas de atención a los migrantes que han sido deportados, en coordinación con las autoridades estatales y municipales en las ciudades fronterizas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas a constituir un Foro Nacional para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas a constituir el Foro Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad, y en virtud de que mediante publicación del 11 de febrero de 2010 en el Diario Oficial de la Federación se crea el Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas; foro en el que participarán al menos dos representantes de la Cámara de Diputados, toda vez que la Secretaría de Salud ha manifestado que considera muy oportuna e importante la participación del Poder Legislativo en la constitución de dicho foro.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que exhorta al Gobernador del Estado de Nayarit y al Ayuntamiento de Tepic, emprender acciones conjuntas, a fin de abatir los índices delictivos en el estado.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Lic. Ney González Sánchez, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit y al XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, a emprender acciones conjuntas que tengan la finalidad primordial lograr una mayor inspección y vigilancia de las calles y a continuar realizando sus mejores esfuerzos a fin de abatir los índices delictivos en el estado.</p>	<p>Proposición presentado por la Dip. María Felicitas Parra Becerra (PAN) el 25 de febrero de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta a las autoridades educativas federales, estatales y municipales, realicen las acciones correspondientes para que todas las instituciones educativas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federales, a las estatales y a las municipales a realizar las acciones conducentes a que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, apliquen las leyes y las normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Joann Novoa Mossberguer (PAN) el 27 de abril de 2010.</p>
<p>12 De la Comisión de Economía, por el que exhorta al Secretario de Economía, elaborar un informe de los recursos que se han destinado para apoyar la creación de talleres o maquiladoras en la presente administración.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Economía para que por medio del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) se elabore un informe de los recursos que se han destinado para apoyar la creación de talleres o maquiladoras sociales en la presente administración, y a partir de ese reporte se elabore un programa que fortalezca y destine mayores recursos para este propósito.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) el 5 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, actualicen de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del programa PROCAMPO.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería, aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, actualicen de manera adecuada y con transparencia el padrón de beneficiarios del Programa PROCAMPO.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a diseñar y operar un programa integral para mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad Huanglongbing (HLB), en los estados productores de cítricos en el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a profundizar y agilizar eficientemente las acciones señaladas en lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la NOM-EM-047-FITO-2009, por la que se establecen las acciones fitosanitarias para mitigar el riesgo de introducción y dispersión del huanglongbing (HLB) en los estados productores de cítricos en el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Poner especial atención a las zonas de mayor relevancia de producción citrícola, particularmente en las áreas de limón mexicano, donde el segundo productor nacional es Michoacán y se encuentra en peligro inminente debido a su cercanía con Colima.</p> <p>TERCERO.- Considerar la experiencia del Proyecto Estratégico para mitigar el impacto del Huanglongbing sobre la citricultura de Colima en la aplicación de medidas similares en el resto del país.</p> <p>CUARTO.- Informar con la mayor brevedad a esta soberanía sobre los resultados derivados de este exhorto.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José María Valencia Barajas (PRD) el 6 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a la recategorización de las especies de manglar en la NOM-059-SEMARNAT-2001.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que una vez agotado el término dar incorporación de comentarios recibidos durante la consulta pública, publique en el Diario Oficial de la Federación la actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2001, especificaciones para la inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, en que se recategoriza a las especies de manglar de "sujetas a protección especial" a "amenazadas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>16 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicar modificaciones del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, respecto a la certificación voluntaria de predios.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se publiquen las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para fortalecer la certificación voluntaria de predios.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la SEMARNAT, SAGARPA y CONAFOR implementar medidas que permitan incorporar a México a la red internacional del bambú y el ratán.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional Forestal a implementar, en el ámbito de sus atribuciones, medidas que permitan incorporar a México al acuerdo de creación, como miembro, de la Red Internacional del Bambú y del Ratán, con el objeto de poder contar con la asesoría, capacitación, asistencia técnica, intercambio tecnológico, información y recursos de dicho organismo internacional, a fin de aprovechar los múltiples usos que se generan a partir del bambú y el ratán, en beneficio de la sociedad mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) el 08 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>18 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dar seguimiento al impacto ambiental ocasionado por el derrame petrolero en el Golfo de México.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, gire instrucciones a la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, para que lleve a cabo reuniones de trabajo con las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ambas cámaras legislativas, a efecto de dar a conocer los acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el Golfo de México, tras la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por medio de las instancias correspondientes, continúe con los trabajos México- Estados Unidos, para dar seguimiento puntual a los monitoreos de la contaminación marina, atmosférica y terrestre tras el derrame de crudo en el Golfo de México, así como prevenir los posibles riesgos que el mismo pudiera ocasionar dentro del territorio mexicano.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tengan a bien presentar a este Órgano Legislativo los últimos informes relativos a las investigaciones en relación al impacto generado por el derrame petrolero ocurrido en el Golfo de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p>	<p>PRIMERO.- Se dictamina en sentido negativo la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, con número de expediente 2269, presentada por la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Político Alternativa.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 04 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PPRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de diciembre de 2006.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Daniel Pérez Valdés (PRI) el 12 de diciembre de 2006. (LX Legislatura)</p>
<p>3 De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes y de Trabajo y Previsión Social, que desechan la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículo 112 de la Ley de Vías de Comunicación, artículo 56 del capítulo IX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el artículo 83 capítulo XVII de la Ley de Aviación Civil, artículo 77 del título XIII de la Ley de Aeropuertos, artículo 66 del capítulo VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de fecha 8 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 8 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Comunicaciones, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota y por los Diputados Agustín Guerrero Castillo, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas, del Grupo Parlamentario de la revolución Democrática, presentada el 2 de junio de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los diputados Claudia Edith Anaya Mota, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales (PRD), el 2 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De las Comisiones Unidas de Energía, Función Pública y de Justicia, que desechan la iniciativa que adiciona los artículos 43 y 172 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p>PRIMERO.- Se dictamina en sentido negativo la iniciativa que adiciona los artículos 43 y 172 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual tiene el número de expediente 3851, presentada por la diputada Blanca Luna Becerril del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Luna Becerril (Nueva Alianza) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De las Comisiones Unidas de Salud, de Educación Pública y de Servicios Educativos, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Pública, que desechan la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados, presentada por la Diputada Irma Figueroa Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 08 de febrero de 2005.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Irma Figueroa Romero (PRD) el 08 de febrero de 2005. (LIX Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que adiciona un inciso g) al numeral XII del artículo 6 de la Ley de la Propiedad Industrial y un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona un inciso g) al numeral XII del artículo 6° de la Ley de la Propiedad Industrial y un párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 23 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que adiciona un capítulo IV al Título Primero de la Ley de Inversión Extranjera.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona un Capítulo IV al Título Primero de la Ley de Inversión Extranjera, en virtud de que sus propuestas ya se encuentran contempladas en otros cuerpos normativos o resultan contrarios a ellos.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 87 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 87 de la Ley General de Salud, relativo al servicio social en el extranjero, de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Elia Hernández Núñez, María del Pilar Ortega Martínez, Martín Malagón Ríos y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 31 de agosto de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por Legisladores de diversos Grupos Parlamentarios, el 31 de agosto de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que adiciona una fracción IX, recorriéndose las subsecuentes al artículo 134 y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX, recorriéndose en su orden las demás fracciones al artículo 134 y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud, presentada por el H. Congreso del Estado de Guerrero, el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Guerrero el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 1 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Salud, que desecha tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Cirugía Estética presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 10 de noviembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 198, 271 y 420 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, el 10 de noviembre de 2009.</p> <p>TERCERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 79 y adiciona un artículo 269 Bis a la Ley General de Salud, presentada por el diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, el 23 de febrero de 2010.</p> <p>CUARTO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 3 de diciembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Janet Graciela González Tostado (PRI) el 03 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, presentada por la Diputada Gabriel Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 29 de abril de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, se reforma el artículo 95 y adiciona un último párrafo al artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, presentada por el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, el 29 de julio de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 29 de julio de 2009. (LXI Legislatura)</p>